



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

## RESOLUCIÓN N° 007 (19 DE MARZO DE 2021)

***“Por la cual se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades y publicación de las candidaturas para la elección del Representante de los Ex rectores con su suplente ante el Consejo Superior Universitario”***

*El Consejo de Participación Universitaria en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 005 del 13 de diciembre de 2012 artículo 3 literal c), expedido por el Consejo Superior Universitario y;*

### CONSIDERANDO

Que la Rectoría de la Universidad mediante la Resolución N° 022 de 2021, convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección del Representante de los Ex rectores con su suplente ante el Consejo Superior Universitario.

Que el literal c, del artículo N° 3 del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades;

Que al momento de la inscripción, cada uno de los aspirantes dejó constancia formal expresa en el acta correspondiente del conocimiento y cumplimiento de los requisitos estatutarios reglamentarios para ocupar la representación, declarando bajo la gravedad de juramento conocer y no estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para la participación en el proceso electoral.

Que la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas validó la verificación de requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos para el efecto.

Que en cumplimiento del calendario electoral establecido mediante la Resolución de Rectoría N° 022 de 2021, el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sesión Ordinaria N°05 celebrada el 19 de marzo de 2021, estudió y verificó la calidad de los requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos para la mencionada elección y teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción de la candidatura; ordenó la publicación de este listado definitivo de candidatos habilitados e inhabilitados para seguir en el proceso electoral.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el listado de los Candidatos Habilitados para la elección reglamentada conforme a la Resolución N°022 de 2021, el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás disposiciones legales vigentes, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

**RESOLUCIÓN N° 007  
(19 DE MARZO DE 2021)**

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO					
N° ACTA	NOMBRE	CALIDAD	CEBULA	VERIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE LA PLANCHA
1	FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS	PRINCIPAL	19080950	CUMPLE	HABILITADA
	LOMBARDO RODRIGUEZ LOPEZ	SUPLENTE	19138619	CUMPLE	
2	GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	PRINCIPAL	19.134.727	CUMPLE	HABILITADA
	RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SUPLENTE	17097997	CUMPLE	

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
*Bello*  
**JUAN SEBASTIAN CONTRERAS**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
*Adriana Marcela Sandoval*  
**ADRIANA MARCELA SANDOVAL**  
Secretaria

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Catalina Ayala Ayala	CPS- Asesora Secretaria General	<i>CA</i>